

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, Dieciséis (16) de Octubre de Dos Mil Catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIME ENRIQUE MENDOZA AGUDELO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2013 00234 00

Considerando que la sentencia proferida por este Despacho del 22 de Septiembre de 2014 (folios 124 a 128) fue de carácter condenatorio, que la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL por conducto de su apoderada interpuso recurso de apelación dentro del término legal, mediante escrito que obra a folios 135 a 141, el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a las partes señalándose como fecha el día 27 de Enero de 2015 a las 9:30 a.m.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria y la inasistencia por parte del apelante dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFIQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **58** del **17 de octubre de 2014**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria